

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 412 -2013-MINAGRI-PSI**

Lima, 02 AGO. 2013

**VISTO:**

El Memorando N°783-2013-MINAGRI-PSI-OAJ, de fecha 31 de julio de 2013, de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre aprobación del Plan de Trabajo "Implementación del Sistema de Control Interno del Programa Subsectorial de Irrigaciones años 2013 - 2014".

**CONSIDERANDO:**

Que, según la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, el sistema de control interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal organizado e instituida en cada entidad del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativo y operativo, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción;

Que, en tal virtud, mediante la Resolución Directoral N° 569-2010-AG-PSI, de fecha 24 de noviembre de 2010, modificada por la Resolución Directoral N° 619-2010-AG-PSI, de fecha 20 de diciembre de 2010, se designó a los miembros del Comité de Control Interno del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI;

Que, mediante Acta de Reunión del Comité de Control Interno del PSI, cuya copia obra en autos, de fecha 16 de julio de 2013, dicho Comité otorgó su conformidad al Plan de Trabajo para Implementar el Sistema de Control Interno del PSI - Período 2013 - 2014, y encargó a la Abogada Iris Lermo Villón, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, a presentar dicho Plan a la Dirección Ejecutiva para su aprobación;

Que, atendiendo el encargo conferido, mediante el Memorando de Visto la Oficina de Asesoría Jurídica presenta el citado Plan de Trabajo, siendo pertinente proceder a su aprobación, a fin de que se instaure dicho Sistema de Control Interno en el PSI, de acuerdo a las normas legales vigentes;

De conformidad con la Ley N° 27785, Ley Orgánica del sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 28716, Ley de control Interno de las entidades del Estado y la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, por la cual la Contraloría General de la República aprobó la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado";



Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Dirección de Gestión del Riego;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar**, el Plan de Trabajo para Implementar el Sistema de Control Interno en el Programa Subsectorial de Irrigaciones – Años 2013 – 2014, que en siete (7) folios, forma parte de la presente Resolución, así como su respectivo Cronograma de Reprogramación de Actividades, que consta en Anexo adjunto, en cinco (5) folios.

**Artículo 2°.- Disponer** que cada Oficina o Dirección designe una (01) persona encargada de efectuar el seguimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno, bajo el monitoreo del Comité de Control Interno del PSI; dicha designación se efectuará mediante comunicación escrita dirigida a la Dirección Ejecutiva.

**Artículo 3°.- Disponer**, que el Comité de Control Interno informe trimestralmente al Director Ejecutivo del PSI el avance de las actividades programadas en el Plan de Trabajo para Implementar el Sistema de Control Interno en el PSI.

**Artículo 4°.- Disponer**, que la Oficina de Administración y Finanzas publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI.

**Artículo 5°.- Remitir** copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, a las Oficinas de Gestión Zonal del PSI, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Dirección de Gestión del Riego, al Órgano de Control Institucional del PSI, a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI

Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO